Selección de Valores - Stock Picking

6 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo

La **Selección de Valores - Stock Picking** hace referencia a un breve listado de compañías nacionales cuidadosamente seleccionadas con el principal objetivo de lograr un rèdito a medio - largo plazo vía la apreciación del valor de la acción. La selección de estas compañías se realiza de forma individualizada teniendo en cuenta aspectos tanto cuantitativos como cualitativo de las propias compañías, y sin tener en cuenta métricas en cuestión de composición de cartera. Para mayor detalle de cada compañía se adjunto una ficha.

Indicadores Fundamentales de las compañías

Fecha: 16/07/2020

Compañía	Sector	Cap. Bursátil (M€)	Dividendo	Retorno 2020[1]	Retorno 12M[2]	Retorno 3 años[3]	ROE[4]	Crec. Ventas[5]	Margen Ebitda[6]	Deuda Neta/Ebitda[7]	PER[8]
Cellnex	Communication Services	22.218	-	50,2%	87,4%	51,0%	-1,4%	12,4%	65,9%	6,2	593,6
Viscofan	Consumer Staples	2.723	2,75%	26,1%	27,4%	7,9%	14,2%	5,2%	23,8%	0,3	23,8
CAF	Industrials	1.109	2,61%	-20,9%	-23,2%	-3,9%	3,3%	25,8%	7,9%	2,6	17,7
Grifols	Health Care	16.212	1,26%	-13,7%	-4,2%	5,3%	14,0%	8,1%	28,2%	4,4	25,7
Inditex	Consumer Discretionary	72.618	1,50%	-26,6%	-15,1%	-9,9%	18,0%	6,7%	25,0%	0,2	40,8

1.2.3.Los retornos que aparecen en el cuadro tienen en cuenta el pago de dividendos, si aplica.
4.Tiene en consideración el beneficio publicado de los últimos 12 meses y el capital medio del periodo.
5.Crecimiento medio de las ventas de los últimos 3 años.
6.El margen ebitda se calcula en base a los datos de los últimos 12 meses.
7. El ratio utiliza la deuda neta actual contra el ebitda de los últimos 12 meses.
8. Para el ratio per se utiliza el precio actual y la estimación de beneficio del año en curso.

Gráficos de la Evolución de las Compañías

cellnex

Viscofan

CAF

GRIFOLS

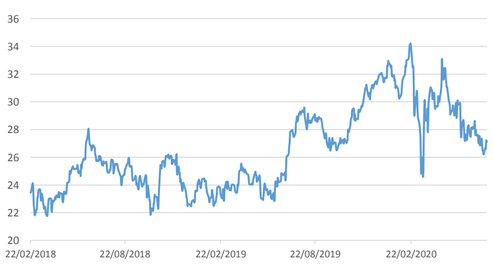

INDITEX

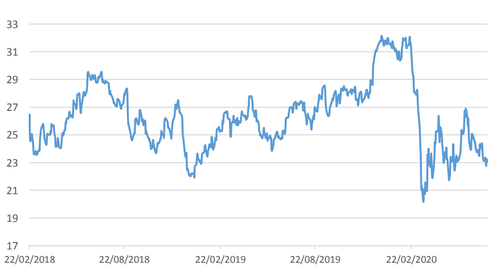

Fuente: Bloomberg y datos publicados por la compañía
*Se adjunta información sobre los riesgos asociados a su inversión.

- El analista encargado del presente informe, perteneciente al departamento de Distribución de Mercado de Capitales, es Javier Escuder Vilchez. Actualmente en posición de analista y gestor de renta variable.
- Las compañías presentadas en la selección de valores no suponen una recomendación específica de compra. La validez de la información es trimestral. Sin embargo, Caja de Ingenieros se reserva el derecho de variar este periodo si se producen eventos relevantes que alteren sustancialmente las perspectivas de la compañía.
- La frecuencia de actualización de los datos es trimestral. En algunos casos, podrá actualizarse de forma mensual, pero no será la norma.
- Las datos que aparecen en el documento han sido obtenidos el día 16/07/2020 a las 15:00.

Grupo Caja de Ingenieros

Disclaimer

CAJA DE INGENIEROS es una entidad de crédito sujeta a la supervisión del Banco de España, en cuyo Registro Oficial de Bancos se encuentra inscrita con el número 3025, y se encuentra habilitada para la prestación de servicios de inversión a clientes en España, bajo la supervisión a estos efectos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los informes contenidos en la Selección de Valores, constituyen informes de inversión elaborados por el departamento de Distribución y Gestión Discrecional de Carteras de CAJA DE INGENIEROS.

Los informes se hn realizado con la finalidad de proporcionar a los inversores información específica sobre una Selección de Valores de Renta Variable, a la fecha de emisión de los mismos, con el objetivo de proporcionar al socio herramientas que puedan ayudarle en la toma de decisiones de inversión. Los informes que integran la Selección de Valores, están sujetos a cambios sin previo aviso. La información se proporciona basándose en fuentes consideradas como fiables, si bien, CAJA DE INGENIEROS no garantiza ni se responsabiliza de la seguridad de las mismas.

Es posible que la información pueda referirse a productos, operaciones o servicios de inversión respecto de los cuales exista información adicional en documentación separada. Los destinatarios de la misma son invitados a solicitar dicha información adicional que pueda ser facilitada por CAJA DE INGENIEROS, en el curso de la prestación de los servicios, operaciones o productos. En tal caso, los destinatarios del presente informe son invitados a tener en consideración dicha información adicional de forma coherente con su contenido.

Si bien la Selección de los mencionados valores puede comprenderse dentro de la definición de recomendación generalizada al público, según los criterios definidos en el Reglamento (UE) 596/2014 y en sus Reglamentos de desarrollo, en ningún caso la información contenida en los diferentes documentos se basará en consideraciones de las circunstancias personales de los destinatarios de dicha información y asimismo tampoco consistirá en una recomendación personalizada para realizar la compra, venta, suscripción, canje, reembolso o el mantenimiento o aseguramiento de un instrumento financiero específico, como tampoco ejercitar o no, cualquier derecho conferido por un instrumento financiero determinado para compra, venta, suscripción, canje o reembolso del mismo, sino que se trata de una información orientativa general.

El inversor debe ser consciente de que los valores e instrumentos financieros a que se refieren pueden no ser adecuados a sus objetivos concretos de inversión, por lo que el inversor debe adoptar sus propias decisiones de inversión. A tal efecto, CAJA DE INGENIEROS no se hace responsable del mal uso que se haga de esta información ni de los perjuicios que pueda sufrir el inversor que formalice operaciones tomando como referencia las valoraciones y opiniones recogidas en los informes.

En caso de estar interesado en recibir una recomendación personalizada, es preciso contactar con los profesionales de la entidad para poder evaluar la idoneidad de los instrumentos recomendados con respecto a sus conocimientos y experiencia inversora previa, su situación financiera personal y sus objetivos de inversión.

En cuanto a los precios objetivos que se puedan desprender del análisis efectuado por el Departamento de Distribución y Gestión Discrecional de Carteras de Caja de Ingenieros, éstos quedan sujetos a criterios de análisis fundamental y técnico, ponderando en cada caso los métodos que, en función de su propia opinión, se adecuan mejor a cada compañía en particular. Salvo indicación expresa en contrario, todos los precios objetivos se fijan con un horizonte temporal de 12 meses desde el momento de publicación de los informes. Los precios objetivos no implican compromisos de revalorización, ni deben ser entendidos como indicaciones ni recomendaciones de inversión.

La información contenida en los informes hace o puede hacer referencia a resultados futuros de instrumentos financieros, índices financieros, medidas financieras o servicios de inversión basados en previsiones o expectativas, por lo que no puede considerarse como un indicador fiable de posibles resultados futuros ni como garantía de alcanzar tales resultados. El inversor debe, asimismo, tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

Información sobre conflictos de interés

El sistema retributivo del/los analista/s que elaboran los informes se basa en diversos criterios, entre los que figuran los resultados obtenidos en el ejercicio económico por el Grupo CAJA DE INGENIEROS, pero en ningún caso la retribución de los analistas está vinculada directa o indirectamente a la información contenida en los informes ni al sentido de las recomendaciones que en ellos puedan incluirse.

Los miembros del Departamento de Distribución y Gestión Discrecional de Carteras de CAJA DE INGENIEROS podrán disponer a título personal acciones de alguna/s de las compañías que se mencionan en los informes, o alguna de sus filiales y/o participadas. Asimismo, CAJA DE INGENIEROS y/o cualquiera de sus responsables y/o consejeros pueden en cada momento mantener una posición o estar directa o indirectamente interesados en valores, opciones, derechos o warrants de alguna/s de las compañías mencionadas en los informes. En caso de que la participación de CAJA DE INGENIEROS superara el 0,5% del capital social del emisor de las acciones, se mencionará específicamente en el informe relativo a cada compañía.

CAJA DE INGENIEROS, en el desarrollo corriente de sus actividades financieras de crédito, depósito o de cualquier otra naturaleza similar, puede haber mantenido, mantener actualmente o estar interesado en mantener en el futuro, relaciones comerciales con alguna/s de las compañías a que se hace referencia en los informes, o alguna de sus filiales y/o participadas. En el pasado y en la actualidad, CAJA DE INGENIEROS no mantiene ningún acuerdo en materia de prestación de servicios de inversión con los emisores de los valores, en cuyo caso se especificaría en el informe concreto de cada emisor. En los 12 meses anteriores, CAJA DE INGENIEROS NO ha participado en ningún proceso de colocación de instrumentos financieros relativos a los emisores analizados en los informes de la Selección de Valores. La información contenida en los diversos informes de la Selección de Valores no constituye una Oferta Pública de Venta ni de Suscripción de Valores (APV o OPS).

Los consejeros de CAJA DE INGENIEROS no participan en actividades significativas de sociedades que puedan ser objeto de análisis en los informes.

Ninguno de los emisores de las acciones analizadas en los informes posee una participación en el capital social de CAJA DE INGENIEROS superior al 5%.

Los miembros del Departamento de Distribución y Gestión Discrecional de Carteras de CAJA DE INGENIEROS realizan adicionalmente a la de análisis, funciones de gestión de cartera ajena, si bien las decisiones se toman de manera autónoma e imparcial a través de comités especializados. Dichos profesionales asumen el compromiso explícito y formal de actuar con honestidad, imparcialidad y lealtad, siempre en el mejor interés del socio y de la transparencia del mercado. Sin perjuicio del compromiso anteriormente mencionado, CAJA DE INGENIEROS realiza acciones de control para garantizar que no se perjudique a los socios ni al mercado de valores, e impone restricciones en la operatoria personal de los miembros del departamento de Distribución y Gestión Discrecional de Carteras en relación a los instrumentos financieros analizados o recomendados en sus informes.

Los miembros del Departamento de Distribución y Gestión Discrecional de Carteras de CAJA INGENIEROS así como todos los profesionales de la organización implicados directa o indirectamente en la prestación de servicios de inversión están sujetos al Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de Valores de CAJA DE INGENIEROS.

©Queda prohibida la reproducción, duplicación, redistribución y/o comercialización, total o parcial, de los contenidos de este documento, ni aun citando las fuentes, salvo con consentimiento previo por escrito de Caixa de Crèdit dels Enginyers - Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop de